

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Arturo Soto Alemán, pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Manuel Canales Bermea, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.
Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

El de la voz, Diputado Arturo Soto Alemán, presente.
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.
Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.
Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputado Roque Hernández Cardona, presente.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado se registra una asistencia de **14** integrantes de estas comisiones, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** de este día **4 de noviembre del año 2020**.

Ahora bien, solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del

Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que reconsidere los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2021, pues tales recursos resultan insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo justas y necesarias para todas las personas de nuestro estado. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados federal, a fin de que en el próximo presupuesto de egresos de la federación 2021 a aprobarse se realice a partir de una concepción municipalista. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Voy a suplir un momento al Diputado Presidente.

Presidenta: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a la votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: Una vez hecho lo anterior procederemos con el análisis de la primera iniciativa mediante la cual se exige una repartición justa del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, particularmente que se reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas, a fin de lograr una verdadera justicia presupuestal en beneficio de nuestra gente.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, alguien más.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: El Pasado 8 de septiembre del año en curso el Secretario de Hacienda entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2021, el cual se integra por el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF). Al respecto, es de señalar que el artículo 74 fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados examinará, discutirá y, en su caso, modificará el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) que presentó el Ejecutivo Federal. Adicionalmente, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece, en el artículo 28 fracción IV, la presentación del Proyecto del PEF por clasificación geográfica. Ahora bien, derivado del estudio al proyecto del PEF 2021, conforme a la información del Proyecto se identifican los recursos federales por Ramo Administrativo y Programa Presupuestario que se pretende destinar a nuestra Entidad Federativa. La información se encuentra dividida en dos secciones: la primera incluye las cifras del Gasto Federalizado que comprenden el Ramo 28 “Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios” y el Ramo 33 “Aportaciones Federales”, así como las asignaciones previstas para los Convenios de Descentralización y para la Protección Social en Salud. Cabe destacar, que los recursos del Ramo 23 no se encuentran distribuidos por entidad federativa. La segunda sección contiene información del Gasto Federal para la entidad, que se ejerce de dos formas distintas: “Programas de Subsidios y de Proyectos de Inversión”, que ejecutan las Delegaciones y Representaciones del Gobierno Federal en las Entidades Federativas y Municipios para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales y, los recursos asignados a Programas y Proyectos de Inversión consignados en el Tomo VIII en los estados y municipios. Es importante subrayar que dentro de los rubros que integran el presupuesto signado a nuestra Entidad se identifican las siguientes disminuciones: se proyecta una disminución en el total del Gasto Federalizado para el Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021 de un menos 3.2%. En total del Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Tamaulipas, presenta una variación real de menos 5.7%. En cuanto al gasto programable del sector público en la clasificación geográfica se observa una asignación de 103,697.2 millones de pesos, que en comparación con los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2020 reporta una variación real del menos 5.7%. Por tanto, lo presupuestado representa una disminución significativa en comparación al ejercicio 2020, en el que se ejercieron 109 mil 944.8 millones de pesos; por lo tanto, el recorte propuesto es de 6 mil 247.6 millones de pesos. Lo anterior es preocupante, ya que como sabemos el gasto programable es aquel que financia la operación del sector público para proveer bienes y servicios a la

población, el gasto en programas sociales y todo aquello que es necesario para la operación de las instituciones gubernamentales y el cumplimiento de sus atribuciones. En ese tenor, considero que como Entidad Federativa, merecemos un trato justo, en la asignación de recursos que se destinan a nuestro Estado, ya que para seguir generando progreso y desarrollo económico, es necesario contar con los recursos necesarios para soportar la operación de las instituciones de gobierno, así como proporcionar a la población tamaulipeca los servicios indispensables, como educación, salud, seguridad, justicia y bienestar social. Por lo anterior, estimo oportuno realizar el exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados a nuestro Estado en el Proyecto del PEF 2021, ya que como Entidad Federativa ocupamos el Segundo lugar en recaudación de ingresos federales, y las asignaciones señaladas en el proyecto del PEF no son coherentes con la aportaciones que como Entidad Federativa realizamos a la Federación. En ese sentido, solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Gracias, alguien más, yo también quiero hacer algunas precisiones.

Diputado Arturo Soto Alemán. Estoy completamente a favor de la moción, toda vez que como aquí se ha señalado, Tamaulipas es una de las entidades que mayor esfuerzo ha hecho para mejorar sus sistemas recaudatorios. Si bien es cierto, cuenta con una posición privilegiada que le permite ser sumamente competitivo, tenemos kilómetros y kilómetros de frontera, kilómetros y kilómetros de costas y eso hace que Tamaulipas sea un estado próspero, un estado fuerte, sólido, muy echado para adelante y que sea el segundo estado que más aporta, a veces el tercero, peleando muy de cerca siempre con Nuevo León. Y es importante señalar que cuando nosotros hablamos de tener justicia, es porque es indispensable que Tamaulipas siga siendo un estado competitivo. Porque es indispensable que Tamaulipas siga creciendo, esto, el que Tamaulipas tenga mayores recursos se vuelve un círculo virtuoso, porque en la medida que Tamaulipas genere más infraestructura, genere mejores carreteras, modifique toda su infraestructura de comunicación, obviamente sus puertos y sus aduanas van a ser muchísimo más competitivas y vamos a tener mayor tránsito comercial por nuestro Estado y eso implica mayores impuestos y mayores impuestos implican que crezca la recaudación federal participable, y si crece la recaudación federal participable, el resto de los estados subsidiados van a tener más recursos, el Estado de Tamaulipas, tendrá más recursos y la propia Federación tendrá más recursos, esto no es un argumento solo de hoy del Estado de Tamaulipas, el propio Presidente de la República utilizó en su Controversia Constitucional de

2001 contra el Presupuesto de Egresos de la Federación, el propio Canciller Marcelo Ebrard lo utilizó en su Controversia Constitucional de 2008, porque la Ciudad de México, es la Ciudad que más impuestos tributarios aporta al gasto federal y por supuesto que ellos decían y señalaban en su controversia que es indispensable que contarán con mayores recursos precisamente para generar este círculo virtuoso que le permita darle mayores recursos a la Federación, la fórmula cuando se modifica, cuando se crea este nuevo pacto fiscal, tiene 2 conceptos fundamentales y bien lo definían en su tesis de 2012 sobre el sesgo poblacional el actual Secretario de Hacienda, la fórmula del reparto de las participaciones tiene 2 enfoques, por un parte está la parte resarcitiva y por la otra esta la parte compensatoria, es decir, a los estados que más aportan o a los estados que cuando se firma el pacto después del 78, cuando se firma y dejaron de percibir mayores impuestos la fórmula trata de compensarlos a través de la parte resarcitoria, y la parte compensatoria va para aquellos estados de la República que no tienen la posibilidades o la posición privilegiada como lo tiene Tamaulipas o como lo tiene Nuevo León o como lo tiene la Ciudad México, donde están los grandes contribuyentes y por eso es que recaudan tanto, a ellos hay que compensarlos por eso la fórmula manda una buena parte del dinero, el Secretario actual, el Secretario de Hacienda, el Secretario Urzúa el anterior Secretario de Hacienda a través de un artículo publicado junto con el actual Titular de la USEF en 2017, ellos señalan que la modificación de 2007 fue un buen intento que se hizo, sin embargo que quedo bien en la parte compensatoria pero que no quedo bien en la parte resarcitoria y que bueno que fue un ejercicio lo dice el Secretario Urzúa, el Secretario Herrera 5 años después de que fue aprobada, porque había que darle el beneficio para ver qué efectos tenía en la repartición de los recursos, cuando pasan los años y hay un efecto contra cíclico en la recaudación pues el actual Secretario pone sobre la mesa sus comentarios más adelante el ex secretario Urzúa pone lo propio, a que voy con todo este orden de ideas, a que la lucha que hoy tiene Tamaulipas para generar mayores recursos ha sido la lucha del actual Gobierno Federal durante muchísimos años en la Ciudad de México, que era la joya de la corona, por ser la Ciudad que más impuestos tributarios aporta al gobierno, al Gobierno de la República entonces lo que pide Tamaulipas, lo que pide el Gobernador de Tamaulipas, lo que pedimos las y los Diputados de Acción Nacional, es lo justo y aparte replicamos la lucha histórica del actual gobierno en la Ciudad de México, no se pueden tener 2 caras en el ejercicio de la función pública, no se puede estar a favor de algo, cuando eres oposición y completamente en contra cuando eres Gobierno, se llama congruencia y en congruencia este gobierno debería de actuar, el Gobierno Federal en base a su lucha histórica y darle a los Estados que más aportan la oportunidad de que puedan seguir generando riqueza para que puedan ellos, seguir aportando y apoyando la parte compensatoria de la actual formula se llama congruencia y en

congruencia con esta lucha Acción Nacional, seguirá siempre en pie de lucha, sin doblarse en beneficio de los tamaulipecos, por qué el pueblo de Tamaulipas lo exige y porque es indispensable para seguir rescatando la grandeza y el orgullo de ser tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Adelante Diputado Roque.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias, si este el tema aquí es que necesitamos más presupuesto en esos si pues todos estamos de acuerdo verdad, pero lo que también debemos estar de acuerdo es en la forma en lo qué lo vamos a ejercer, en este punto de vista tendría que ser un presupuesto transparente, sin desvíos, sin sobregiros y en eso hay quienes todavía no estamos de acuerdo, la economía de gran parte del mundo y de México, se paralizó y se contrajo el precio del petróleo cayó esas son las circunstancias que nos tienen ahora sin dinero, el presupuesto solo podrá crecer en base a endeudamiento y heredar a nuestros hijos las consecuencias de la crisis económica que esta pandemia nos está dejando, la realidad es que en el mundo y en México sufrimos una de las crisis económicas con mayor contracción, que ha vivido nuestra historia y eso ha tenido efectos directos en la recaudación es cierto, y por tanto en el gasto, cuál es la solución sin endeudar más a los mexicanos, preguntó aumentar los impuestos, tenemos la convicción de que en plena crisis hace más mal que bien, por eso decimos no al aumento de impuestos, nosotros pensamos que es necesario eliminar los gastos superfluos y reducir los que no son de alta prioridad social, si la población se está apretando el cinturón, el gobierno también debe hacerlo, entonces qué hacer con nuestro Presupuesto de más de 60 mil millones de pesos, para el Gobierno del Estado, proteger los ingresos de los trabajadores evitando la inflación de precios, proteger el empleo de los trabajadores del sector empresarial y del sector público, así como la ocupación de empresas familiares y auto empleo, asegurar los recursos para salud y educación, como prioridad, asegurar los recursos para investigación estratégica, seguridad energética, seguridad pública y atracción de inversión privada, y sobre todo promover la solidaridad y la colaboración entre los mexicanos y evitar que los estados con más recursos amplíen la diferencia con los más pobres, se propone un desarrollo regional más equilibrado y justo por el bien de todos primero los pobres, la recaudación es un tema en el que Tamaulipas estamos en muy buena posición como lo comenta, pero la recaudación se da en las aduanas del Gobierno Federal y lo pagan en su mayoría importadores del interior de México, no de Tamaulipas, si bien es cierto que Tamaulipas es la segunda entidad con mayor recaudación de impuestos y contribuciones a nivel nacional, es importante decir que dicha recaudación es realizada por el Ejecutivo Federal y no por el Gobierno local, los impuestos y contribuciones no son de actividades productivas de nuestra entidad, por ejemplo

los impuestos que se cobran en las aduanas de la entidad se deben en gran medida al comercio exterior, proveniente de la industria de la región centro y bajo, si Tamaulipas es el segundo Estado de la Federación que más recauda y según en las participaciones y aportaciones federales no compensan lo que Tamaulipas genera para el País, es una verdad a medias o una mentira a medias, si comparamos el tamaño de la economía de cada Estado, con la asignación de recursos encontramos que Tamaulipas es la entidad número 12 por tamaño de su economía llámese producto interno bruto, pero la entidad número 9 en total de recursos recibidos, si lo comparamos con el resto de los Estados, recibe más de lo que le corresponde por el PIB y la población por ser productor de hidrocarburos, por ser el segundo generador de energía, por ser fronterizo y por su eficiencia recaudatoria todo eso está incluido bien lo saben. Es cuanto es todo lo que tenía que decir, gracias.

Presidente: Adelante Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Gracias Diputado, que manera de mentir Diputado Roque, de verdad son cínicos, corruptos y malos para gobernar, no aumentar más impuestos, no te revisaste el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos que le mando el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, nomás te recuerdo el incremento a las telefonías, nomás te recuerdo en plena pandemia el incremento al internet, digo nomás ahí para ponerlo sobre la mesa, no vengas a decir mentiras a estas Comisiones donde abemos quienes si le estudiamos al tema eh, no vuelvan a decir que no pretenden aumentar impuestos porque eso es una vulgar mentira. Transparencia, les acabo de entregar la evidencia de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación de la 4T, puesto por la 4T que Tamaulipas es el Estado más transparente de los 32 y te paso un dato adicional, aquí dice que solo se observaron 4.6 millones nada más para que te ubiques, el 1% hubieran sido alrededor de 400 millones el 1%, se observaron 4.6 millones de los cuales actuales posterior a la entrega en el Congreso de este documento se subsanaron y quedan por subsanar solo 163 mil pesos esto quiere decir que Tamaulipas tiene un ejercicio sumamente transparente del ejercicio del gasto federalizado, pues obviamente que la recaudación de impuestos la hace el gobierno Federal, pues precisamente por eso se firmó el pacto precisamente por eso la modificación del 78 para que las contribuciones las cobrara el Gobierno Federal, por fin le hacemos caso al PIB o no le hacemos caso al PIB, que ¿no dijo el Presidente que el producto interno bruto ya no debía ser el factor que midiera la riqueza en el país? O sea un día están a favor de una cosa. No es que ustedes o dirigen la política de su mesías o utilizan otra serie de argumentos.

Diputado Roque Hernández Cardona. Aquí no hay Mesías, aquí hay un Presidente de la República.

Diputado Arturo Soto Alemán. No hay dialogo Diputado, no hay diálogos entre los Diputados, permita que termine mi intervención y si me quiere contra debatir entonces hace uso de la palabra, busque el reglamento, no hay dialogo entre los Diputados. Entonces por supuesto que la recaudación viene a través y por eso lo señale del espacio físico privilegiado del que goza Tamaulipas donde sus aduanas y sus puertos juegan un papel fundamental, sin los grandes contribuyentes pues obviamente tampoco sería la que más recaudaría sin embargo así son las condiciones y el hecho de que todas esas empresas que son grandes contribuyentes estén en la ciudad de México genera que la ciudad de México tenga que desplegar una serie de recursos para poder generar las condiciones y el andamiaje que le permita seguir generando crecimiento, de igual manera si el Estado no cuenta con los recursos propios no puede generar todo andamiaje de infraestructura de comunicaciones que se requiere para que las aduanas del país que se encuentran en Tamaulipas sigan siendo lo suficientemente atractivos para traer más comercio y para seguir siendo la puerta comercial más importante de este país, no es producto de la casualidad es producto del esfuerzo de años y años de trabajo el posicionar a Tamaulipas como un estado fuerte, próspero echado para adelante y no es producto de la casualidad que en este gobierno se haya incrementado la recaudación, es producto de dos cosas del andamiaje fiscal que se generó en el Estado y otra cosa de que haya recuperado la confianza, los empresarios para volver a utilizar las aduanas de Tamaulipas y eso logró que la recaudación de Tamaulipas creciera por supuesto que indispensable el trabajo que hace un Ejecutivo Estatal para que se genere la recaudación de impuestos, la caja con suena sola sino existe un esfuerzo, la caja no suena, la caja de la Federación sino existe un esquema de presencia fiscal, no suena la caja sino hay un esquema de percepción de riesgo, no suena la caja si la parte exactora de un Gobierno del Estado no hace la parte que le corresponde, así es que no venga a señalar utopías y argumentos que no van de acuerdo a la realidad que vive este país, este país vive gracias a los impuestos que le generan en gran medida 5 entidades de la República que representan el 78% y es justo que nosotros tengamos una mejoría en la parte resarcitoria de la fórmula, si usted no está de acuerdo, no lo quiere lo invito a que vaya a competir por Chiapas donde les va muy bien en el actual esquema, le invito a que se vaya a legislar entonces en favor de los oaxaqueños o de los de Guerrero, porque los tamaulipecos vamos a seguir peleando por justicia presupuestal y más cuando la Auditoría Superior de la Federación ha dicho que Tamaulipas es el Estado más transparente en el ejercicio del gasto federalizado. Es cuanto Diputado Peña.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias Diputado Arturo Soto Alemán.

Adelante Diputado Ulises.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes compañeros Diputados. Mire hay algo que yo estuve platicando este tema, voy a mencionar nada más su apellido con el Licenciado Perales este tema, y le hice el comentario que primero para poder resolver el problema este, tenemos que ver cuál fue el fundamento que Miguel de la Madrid se basó para hacer esa iniciativa porque él fue el que realizó ese proyecto para repartición y todo eso, entonces es muy importante cuál fue el fundamento por el cual se basó que el Licenciado Perales dijo eso es importante porque es partir de ahí el por qué se realizó ese proyecto en ese entonces, porque en parte vamos suponer tienes razón en parte de lo que estás diciendo, pero hay que ver primero el fundamento por el cual se basó para realizar el ese proyecto que hasta el día de hoy, no dudo que a lo mejor tenga que modificarse y realizar algo para hacer justicia en todos los Estados, pero se preguntaba, se hacían preguntas en ese momento cuando estábamos platicando ese tema de que porque se le daba más a eso el estado, pero también tenemos que tomar en cuenta si es cierto debe haber justicia financiera sobre los impuestos para los estados, pero el gobierno no tiene la obligación es el PAN o PRI o Morena porque en ese entonces fue el PRI Miguel de la Madrid que realizó ese proyecto, entonces de acuerdo a lo que se analizó esa vez es que el gobierno está obligado a tener gobernabilidad en los estados y cuando hay pobreza no hay manera de poder generar bienestar a la población de estos estados pobres que les cuesta mucho salir adelante como Chiapas y Oaxaca, entonces el gobierno tiene la obligación de alguna manera balancear esto, yo creo que a lo mejor si tenga que haber alguna reforma para mejorar esto, pero lo principal tenemos que analizar el fundamento de dónde se basó Miguel de la Madrid para realizar esto y llegar a actualizarlo a estos tiempos, porque cuando se hizo en aquel tiempo, el país se encontraba en otra situación, estamos en otros tiempos, entonces yo creo que se debería de mejorar o reformar a lo mejor y eso yo creo que más que nada ustedes tendrían que manifestárselo a sus Diputados Federales y a sus Senadores que para eso es lo que están.

Diputado Gerardo Peña Flores. Adelante Diputado Soto.

Diputado Arturo Soto Alemán. Diputado Ulises le recomiendo muchísimo el artículo sobre la Ley de Coordinación Fiscal una crítica aritmética escrito por Carlos Urzúa, ex secretario de Hacienda y por el actual titular de la USEF en enero en 2017 en él explica precisamente lo que usted señala cuando explica el pacto fiscal desde mediados de los 50 más adelante se va a las modificaciones de

finales de los 70 y habla sobre el por qué se da y cuál es el origen buscando evitar la doble tributación, porque antes los Estados cobraron tributos, la Federación cobraba los propios y se daba un efecto de doble tributación, entonces la Federación dice bueno vamos a generar un pacto fiscal en donde yo despliego todo un mecanismo recaudatorio junto en una gran bolsa y luego yo les regreso el recurso a ustedes y ahí lo hace a través de lo que yo dije bajo dos vías, así lo establece en la exposición de motivos de lo que usted pregunta; bajo dos vías, la resarcitoria aquellos que cobraban mucho y que hoy me lo están entregando a mí y la compensatoria lo que usted señala Diputado a los que no son capaces de generar tanta riqueza. En ese artículo está muy bien expresado y expresa todas las condiciones que se requieren en la parte resarcitoria de la fórmula, entonces no estamos descubriendo el hilo negro, no estamos generando una lucha distinta a la que ya no se haya generado en la propia ciudad de México en un momento determinado, de verdad es que está en la Controversia Constitucional de 2008 de la Ciudad de México en el momento que se modifique en la parte resarcitoria este país va a tener mayores ingresos, es un círculo virtuoso no encontramos la explicación, el motivo del por qué estar en contra, primero decían bueno es que en el manejo transparente de los recursos, bueno entonces la Auditoría Superior ya dijo que somos el Estado más transparente de los recursos, bueno ahora que argumento les hace falta para enfrentar esta lucha, que fue una lucha histórica de la izquierda en la Ciudad de México en favor de modificar la parte resarcitoria de la fórmula que está mal, incluso desde que se genera a finales de los 70, entonces creo que es momento que sigamos con un debate muy de altura, muy propositivo, muy echado para adelante en beneficio de los tamaulipecos. Y poner en una balanza por un lado el beneficio del pueblo de Tamaulipas y por otro lado el beneficio personal y particular de cada uno de los partidos políticos y yo creo que en esa balanza siempre va a pesar más el pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Soto Alemán. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, quienes estén a favor, en contra.

La propuesta ha sido aprobada por 13 votos a favor, un voto en contra. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas. Ahora bien pasaremos al análisis de la siguiente iniciativa mediante la cual se pretende exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que en el presupuesto de egresos de la federación 2021, se realice a partir de una concepción municipalista y reconsidere mantener y acrecentar las partidas destinadas a programas tales como el fondo metropolitano, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública FORTACEC, el fondo de aportaciones para el

fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales y el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAISC. Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones. En primer orden de ideas, me permito señalar que la Hacienda Pública municipal está conformada por el conjunto de recursos financieros y patrimoniales del cual dispone el gobierno municipal para la realización de sus funciones conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una eficiente y segura operación económica. Así como la adecuada y eficaz prestación de servicios públicos a sus habitantes. Como es de nuestro conocimiento, gran parte de los ingresos municipales son financiados por la Federación como parte del Sistema de Coordinación Fiscal, los cuales son contemplados por los Ayuntamientos dentro de sus Leyes de Ingresos. Dentro de los ingresos que reciben los Municipios, los cuales son provenientes de la federación se encuentran las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, entre otros. Derivado de lo anterior, los ingresos financiados por la Federación a través de Fondos y Fideicomisos Federales representan una oportunidad para que los gobiernos municipales atiendan de manera directa las diferentes necesidades existentes en su territorio. Ahora bien, del análisis al Paquete Económico 2021, presentado por el Ejecutivo Federal, consideramos que este no atiende en absoluto al municipalismo como proyecto político, el cual debería ser impulsado por el estado nacional en busca de mayor autonomía de gestión de los gobiernos municipales, a partir de la construcción de un marco legal y administrativo específicamente diseñado para ese fin y de un sistema de transferencias fiscales que puedan garantizar una eficiente y eficaz administración y prestación de servicios propios de los municipios. Lo anterior, tiene sustento ya que derivado del estudio al proyecto de PEF 2021, dentro de los rubros que integran el presupuesto asignado a nuestra Entidad se identifican importantes disminuciones a diferentes Fondos que integran el Ramo 33: Como los recursos asignados al Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) el cual presentan una disminución real de -4.7 y el Fondo de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF) el cual presenta una disminución real del -4.5. Otro punto a observar del análisis al

Proyecto de PEF 2021, es que este, no contempla en su estructura recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). El FORTASEG, es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad. Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. Cabe poner de relieve, que bajo los argumentos de eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas, el pasado 21 de octubre del presente año, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó, en lo general, el dictamen que extingue 109 fideicomisos, que representan más de 68 mil millones de pesos, dentro de los cuales se incluía el Fondo Metropolitano. El FONMETRO, era un programa presupuestario del gobierno federal que pertenecía al Ramo 23 y que otorga recursos a las zonas metropolitanas con el objeto de financiar programas y proyectos de infraestructura, que demostraban ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica. Es de destacar que los Sectores afectados por la cancelación de dicho Fondo se encuentran la Infraestructura Urbana de cinco Zonas Metropolitanas de Tamaulipas (Nuevo Laredo, Reynosa-Río Bravo, Matamoros, Victoria y Tampico). En virtud de lo antes expuesto, propongo modificar el resolutivo del Punto de Acuerdo, ya que como lo mencione anteriormente el pasado 21 de octubre del presente año, la Cámara de Alta tuvo a bien aprobar en su sesión plenaria la desaparición del Fondo Metropolitano. Es cuanto.

Presidente: Alguien más, una vez escuchadas las participaciones, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Patricia Pimentel Ramírez, quienes estén a favor, favor de así señalarlo, en contra, abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**. En tal virtud se instruye a Servicios Parlamentarios para que elaboren el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas. A continuación desahogaremos el punto de

asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de manifestarlo. Adelante Diputado Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo quiero insistir sobre el tema de la importancia que tiene que los legisladores nos involucremos en la exigencia de justicia presupuestal. Ahorita hicieron la recomendación de que deberíamos de pedirle a nuestros Diputados Federales que trabajen en el tema. Yo quiero decirles que la Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 10 que las entidades federativas podrán adherirse al convenio de coordinación fiscal con la aprobación de las legislaturas de sus estados y podrán salirse del convenio de coordinación fiscal con la autorización de las legislaturas de los estados. Es decir Diputadas y Diputados, los diputados locales de este congreso jugamos un papel fundamental, indispensable en esta batalla por establecer justicia presupuestal. Toda vez que con nuestro voto decidimos si Tamaulipas sigue siendo parte de el convenio de colaboración fiscal, sigue siendo parte del pacto fiscal, o con el voto de la mayoría de nosotros, tomamos la decisión de salirnos del pacto, así es que no es responsabilidad única y necesariamente de los Diputados Federales, jugamos un papel más importante los Diputados locales pues es nuestra decisión si queremos seguir permitiendo que nuestro dinero se vaya fuera de Tamaulipas o que se quede en Tamaulipas, porque lo de Tamaulipas es de Tamaulipas, justicia presupuestal.

Presidente: Muy bien Diputado Arturo Soto Alemán, una vez concluidos los puntos del orden del día se dan por validos los acuerdos tomados, y me permito dar por concluida la presente reunión siendo las **diecisiete horas con veinticinco minutos del día 4 de noviembre del presente año.** Y convoco a los integrantes de la comisión de gobernación a mantenernos porque vamos a continuar con otra sesión justamente de la comisión de gobernación muchas gracias a todas y a todos.